

**RESOLUCION No. 110 DE 2024**  
**(19 de Noviembre de 2024)**

**"POR EL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO", PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024.**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE-HUILA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante el Acuerdo No. 019 del 21 de diciembre de 2023 la Junta Directiva fijó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre, para el período comprendido del primero (01) de Enero al 31 de diciembre de 2024.
2. Que mediante Acuerdo No. 019 del 21 de diciembre de 2023, en su Artículo 5 Parágrafo 3, la Junta Directiva estableció que "El Gerente de la E.S.E. podrá, mediante resolución motivada, adicionar los recursos provenientes de convenios, contratos interadministrativos, y/o transferencias del gobierno. Nacional, Departamental y Municipal cuando no estén incorporados en el presupuesto inicial".
3. Que, el día 18 de Noviembre del 2024 el Departamento del Huila – Secretaria de Salud Departamental, suscribió con la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO el Contrato Interadministrativo No 1697 de 2024, con el OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE CONCURRENCIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA." por valor de **CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$130.900.000,00) MCTE.**
4. Que, Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario adicionar al presupuesto vigencia 2024 de la ESE, la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$130.900.000,00) MCTE**
5. Que para la correcta ejecución de dichos recursos y para el cumplimiento del objeto misional de la E.S.E, se hace necesario adicionarlos al presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO para la vigencia de 2024.

Que en virtud de lo Anterior

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADICIONASE al Presupuesto de Ingresos de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO de la vigencia de 2024, la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$130.900.000,00) MCTE**; por concepto de recursos de contrato interadministrativo No 1697 de 2024, según el siguiente detalle:

Código Rubro	Código Nombre	Fuente	Apropiación
1	Ingresos		\$ 130.900.000,00
1.1	Ingresos Corrientes		\$ 130.900.000,00
1.1.02	Ingresos no tributarios		\$ 130.900.000,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios		\$ 130.900.000,00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado		\$ 130.900.000,00
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		\$ 130.900.000,00
1.1.02.05.001.09.01	Servicios de Salud		\$ 130.900.000,00
1.1.02.05.001.09.01.06	Plan de intervenciones colectivas		\$ 130.900.000,00
1.1.02.05.001.09.01.06.01	Departamento	10 - Cont Inter Adm 1697 PIC Dptal	\$ 130.900.000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con el recurso anterior ADICIONASE al Presupuesto de Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA de la vigencia de 2024, la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$130.900.000,00) MCTE** según el siguiente detalle:

Código Rubro	Código Nombre	Fuente	Apropiación
2	Gastos		\$ 130.900.000,00
2.4	Gastos de operación comercial		\$ 130.900.000,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción		\$ 130.900.000,00
2.4.5.01	Materiales y suministros		\$ 25.000.000,00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		\$ 25.000.000,00
2.4.5.01.03.01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		\$ 25.000.000,00
2.4.5.01.03.01-3270111	Blocs de papel sin impresión	10 - Cont Inter Adm 1697 PIC Dptal	\$ 15.000.000,00
2.4.5.01.03.01-3891104	Marcadores de fieltro y similares	10 - Cont Inter Adm 1697 PIC Dptal	\$ 10.000.000,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios		\$ 105.900.000,00
2.4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		\$ 51.355.000,00
2.4.5.02.06-63399	Otros servicios de suministro de comidas	10 - Cont Inter Adm 1697 PIC Dptal	\$ 25.000.000,00

2.4.5.02.06-64119	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.	10 - Cont Inter Adm 1697 PIC Dptal	\$ 26.355.000,00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		\$ 32.545.000,00
2.4.5.02.08-83132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	10 - Cont Inter Adm 1697 PIC Dptal	\$ 15.000.000,00
2.4.5.02.08-83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	10 - Cont Inter Adm 1697 PIC Dptal	\$ 11.000.000,00
2.4.5.02.08-8715699	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE USO GENERAL N.C.P.	10 - Cont Inter Adm 1697 PIC Dptal	\$ 6.545.000,00
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		\$ 22.000.000,00
2.4.5.02.09-93192	Servicios de enfermería	10 - Cont Inter Adm 1697 PIC Dptal	\$ 22.000.000,00

**ARTICULO TERCERO:** Contra el presente Acuerdo no procede recurso alguno por ser un acto de carácter general, en los términos del artículo 75 del CPACA.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

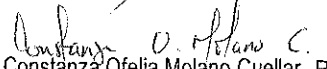
**PUBLIQUESE Y CUMPLASE:**

Dado en Campoalegre a los Diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2024

  
**JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA**  
Gerente

  
Elaboró: Rocio Peña Fierro - Líder Presupuesto

  
Revisó: Jorge William Gordo Antezquita - Contador

  
Revisó: Constanza Ofelia Molano Cuellar- Profesional Universitario Administrativo